



Llano Chico, 19 de julio de 2024  
OF-2024- G.A.D.LL.CH. N°-0329

Señor:

Gabriel Noroña

CONCEJAL METROPOLITANO DEL GAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: SOLICITUD DE INTERMEDIACIÓN PARA FACTIBILIDAD DE  
INTERVENCIÓN EN EL PARQUE CENTRAL DE LLANO CHICO

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez el deseo de éxito en las labores realizadas en beneficio del cantón Quito.

Conocedores de su alto espíritu de gestión a con el bienestar de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, me permito poner en vuestro conocimiento, que el Gad de la Parroquia de Llano Chico mediante Resolución de sesión extraordinaria de Junta Nro. 005-2024-JZ-GADLLCH de fecha 28 de mayo del 2024 se aprueba perfil de proyecto para ejecución de estudios y obra para intervención en el parque central con un presupuesto referencial de USD 127,270.00 (ciento veinte y siete mil doscientos setenta 00/100).

Con el antecedente antes expuesto, se emite oficio Nro. G.A.D.LL.CH-267-2024 de fecha 10 de junio del 2024 dirigido al señor Mgtr. David Paz ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO que tiene como asunto "SOLICITUD DE EMISIÓN DE INFORME DE PRE FACTIBILIDAD SOBRE PERFIL DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN DEL PARQUE", mediante el cual daría la posibilidad de la ejecución del gasto para estudios previos a la obra planificada. De conformidad a lo solicitado mediante informe 001-2024 de fecha 27 de junio del 2024 emitido por la ARQ. GRACE ASHQUI ANALISTA DE OBRAS PUBLICAS, revisado por la ARQ. GRACE ASHQUI ANALISTA DE OBRAS PUBLICAS, y aprobado por la ING. JESSICA CASTILLO DIRECTORA DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS, en el cual se concluye: "(...)El proyecto "ESTUDIOS Y REMODELACION E IMPLEMENTACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA RURAL LLANO CHICO" no es factible debido a que un nuevo proyecto resultaría en:

- Duplicación de esfuerzos: Desarrollar un nuevo proyecto resultaría en una duplicación innecesaria de esfuerzos y recursos, ya que las necesidades ya están siendo abordadas por el proyecto actual.

**¡Por un mejor Llano chico!**

Calle José Rafael Franco  
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa

[www.gadllanochico.gob.ec](http://www.gadllanochico.gob.ec)

(02) 2830 - 866  
(02) 2830 - 852

[llanochico.presidencia@gmail.com](mailto:llanochico.presidencia@gmail.com)

[cidubhera@1000trichico.gob.ec](mailto:cidubhera@1000trichico.gob.ec)

Administración 2023-2027. proyecto SENDERO SEGURO EN LA CALLE 17 DE  
Abra todas las áreas necesarias de mejora, incluyendo  
accesibilidad, seguridad vial, arbolado urbano y señalética.

- Compromiso de recursos: El presupuesto y los recursos ya están asignados al proyecto actual, asegurando una intervención adecuada y bien planificada, por lo que no es eficiente desviar estos recursos hacia un nuevo proyecto.

Al cual me permito aclarar mediante oficio OF-2024- G.A.D.LL.CH. N°-0308 en el cual se manifiesta: "(...) en cuanto a la propuesta según perfil de proyecto presentado de parte del Gad Parroquial en el cual se define como intervención al parque central en lo siguiente:

- Contar con una tribuna
- Contar con elementos que supriman las barreras arquitectónicas (frampas)
- Contar con mobiliario urbano (banacas, Basureros, bolardos, señalética, glorietas etc.)
- Contar con áreas de juegos infantiles y máquinas de calistenia
- Contar con un estudio de color de las calles circundantes al parque.
- Contar con jardinerías y áreas duras que embellezcan el parque en su conjunto

Mientras que, una vez revisado el anteproyecto emitido de parte de la Administración Zonal Calderón se evidencia que no se interfiere en la obra prevista SENDEROS SEGUROS con la propuesta del Gad de la Parroquia de Llano Chico, por lo que me permito proponer se unifique esfuerzos en consideración que el Gad de la parroquia ya cuenta con los recursos para la intervención en lo que se ha propuesto y a su vez se dé continuidad al anteproyecto que vuestra administración ha iniciado. Con los antecedentes antes expuestos solicito se reconsidere la emisión de un informe de factibilidad que permita la ejecución de los estudios técnicos."; ante lo antes expuesto se mantiene reunión de MESA DE TRABAJO SOBRE PARQUE CENTRAL DE LLANO CHICO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE HABITAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL el día de ayer 17 de julio del 2024 mediante convocatoria del 16 de julio del 2024, oficio Nro. GADDMQ-AZC-2024-2750-O en las oficinas del Instituto Metropolitano de Patrimonio, ubicado en las calles García Moreno N8-27, y Manabí, en el centro histórico; en el cual se manifiesta de parte del señor Mateo Muñoz en representación de la SECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL se requiere lo siguiente:

- Proyecto a detalle con memoria técnica que justifique el trabajo con la necesidad de la comunidad debidamente justificada.
- Se requiere una recomendación de Desarrollo Urbanístico sobre estudios de colores, con el fin de tener un insumo técnico
- Exhorta al Gad de la Parroquia de Llano Chico a que se desista de la construcción de una tribuna en el parque central porque considera difícil de que la comisión de áreas históricas apruebe como también no tiene un precedente histórico.



Se **Administración 2023-2027** lo que la Administración Zonal Calderón emita una justificación técnica de lo que se requiere intervenir de parte del Gad Parroquial. Dejando sin aceptación ni posibilidad para levantar estudios en cuanto a la construcción de la tribuna.

El requerimiento como Gad de la Parroquia de Llano Chico puntualmente fue que se considere la necesidad de inclusión, bajo el cumplimiento de normativa de patrimonio vigente se direccionen cuáles serían las especificaciones técnicas que se deberían considerar para levantar estudios para los siguientes objetivos puntuales según perfil de proyecto:

- Contar con una tribuna en la parte lateral del parque (área de graderío que hace varios años es usado para actos religiosos, culturales y sociales)
- Contar con elementos que supriman las barreras arquitectónicas (rampas)
- Contar con mobiliario urbano (bancas, Basureros, bolardos, señalética, giorietas etc.)
- Contar con áreas de juegos infantiles y máquinas de calistenia en buen estado y adecuado al bien patrimonial
- Contar con un estudio de color de las calles circundantes al parque.
- Contar con jardinerías y áreas duras que embellezcan el parque en su conjunto

Al cual al tratarse de un bien del municipio como también patrimonial se requiere la factibilidad, el mismo que dará paso al levantamiento de estudios los cuales serán puestos a disposición de la comisión de áreas históricas para su análisis y aprobación, previo a la intervención de la obra propuesta.

Comunico a su persona con el fin de que sea considerado y por su digno intermedio socializado a la comisión para dar cumplimiento con una necesidad de los habitantes de la parroquia de Llano Chico que carecen de un sitio adecuado para la ejecución de eventos culturales, religiosos y sociales, obra también que dará un plus turístico para mejorar la economía de los habitantes.

Por la favorable atención que se digna dar al presente documento, anticipo en augurar mis cumplidos agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Ángel Rodrigo Pilatuña  
**PRESIDENTE DEL GAD LLANO CHICO**



*Elaborado por: Ing. Eva Quizpilema ASESOR*

**¡Por un mejor Llano chico!**

Calle José Rafael Franco  
N3-54 y Luis Arturo Hinojosa

[www.gadllanochico.gob.ec](http://www.gadllanochico.gob.ec)

(02)- 2830 - 866

[llanochico.presidencia@gmail.com](mailto:llanochico.presidencia@gmail.com)